



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **45402 – PER - Mensaje N° 4953** venido en revisión; por el cual se ratifica el decreto 580/21 del 14 de mayo de 2021 por el cual se aceptó la donación de dos fracciones de terreno destinados a la construcción de un establecimiento educativo en la localidad de Montes de Oca, dependiente de la Delegación Regional de Educación - Región V; que cuenta con dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

### **SANCIONA CON FUERZA DE**

### **LEY:**

**ARTÍCULO 1** - Ratifícase el Decreto N° 580 del 14 de mayo de 2021 por el cual se aceptó de la Sra. Elsa Beatriz Rossia, DNI N° 6.030.877, por derecho propio y en representación de sus hijos Diego Estéban González Rossia, DNI N° 23.394.878, y Pedro Antonio González Rossia, DNI N° 27.887.243, la donación de dos fracciones de terreno identificadas como Manzana N° 30 y Manzana N° 11 de su propiedad, con todo lo clavado, plantado y/o adherido al suelo, destinadas a la construcción de un establecimiento educativo en la localidad de Montes de Oca, dependiente de la Delegación Regional de Educación - Región V, con el cargo de que a dicho establecimiento se le asigne el nombre de "Dr. Pedro Lorenzo Rossia" y con la condición resolutoria de revertirse la misma en caso de variarse el destino



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mencionado para los dos Lotes ofrecidos si no se respeta el cargo impuesto, las que según Plano de Mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial Rosario bajo el N° 221987 - Año 2019, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor David Ismael Sánchez, se describen de la siguiente manera: ubicadas en el pueblo de Montes de Oca, distrito Montes de Oca, departamento Belgrano, entre calles Corrientes, J. M. Sola, España y Tucumán, a saber: Manzana N° 89 (ex Manzana N° 11) mide al Noreste, segmento AB, 113 metros, con un ángulo en su vértice B de 89°10'00"; al Sureste, segmento BC, 114 metros, con un ángulo en su vértice C de 90°50'00"; al Sudoeste, segmento CD, 113 metros, con un ángulo en su vértice D de 89°10'00"; y Noroeste, segmento DA, 114 metros, con un ángulo en su vértice A de 90°50'00"; linda: al Noreste con calle Tucumán; al Sureste con calle Corrientes; al Suroeste con calle Montes de Oca (cerrada); y al Noroeste con calle España; superficie: 12880,64 m<sup>2</sup>, empadronamiento bajo Partida de Impuesto Inmobiliario N° 13-04-00 179622/0000-5, e inscripto al T° 174, F° 82, N° 304579 del departamento Belgrano del Registro General de la Propiedad; Manzana N° 73 (ex Manzana N° 30) mide al Noreste, segmento EF, 113 metros, con un ángulo en su vértice F de 89°10'00"; al Sureste, segmento FG, 114 metros, con un ángulo en su vértice G de 90°50'00"; al Suroeste, segmento GH, 113 metros, con un ángulo en su vértice H de 89°10'00"; y al Noroeste, segmento HE, 114 metros, con un ángulo en su vértice E de 90°50'00"; linda: al Noroeste con calle Montes de Oca (cerrada); al Sureste con calle Corrientes; al Suroeste con calle J. M. Sola; y al Noroeste con calle España; superficie: 12880,64 m<sup>2</sup>; empadronado bajo Partida de Impuesto Inmobiliario N° 13-04-00 179642/0000-9, e inscripto su dominio al T° 293, F° 252, N° 24869, antecedente T° 40, F° 157, N° 18123 del departamento Belgrano del Registro General de la Propiedad.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**ARTÍCULO 2** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Sala de la Comisión, 07 de Abril de 2022.**

**FIRMANTES: BLANCO – REAL – RUBEO – ESPÍNDOLA - MAHMUD –  
BUSATTO – BOSCAROL – LENCI – BERMÚDEZ – SOLA.**